Valparaíso, 20 de abril de 2021

Oficio CTSS Nº 356/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar respecto de las razones por las cuales no se ha dado respuesta a solicitud de la Asociación Nacional de Funcionarias/os de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, ANFUCULTURA, de reemplazar como Organismo Administrador (OA) del Seguro de Accidentes y Enfermedades Profesionales a la Mutual de Seguridad, dependiente de la Cámara Chilena de la Construcción, por el Instituto de Seguridad Laboral (ISL).

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a Ud.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES.
Email: ingrid.fernandez@cultura.gob.cl;guillermina.zambrano@cultura.gob.cl

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: D5C3C457B3BAE4D5

Firmado por Pedro Nolasco Muga Ramírez
Fecha 22/04/2021 12:26:11 CLT